

Señor
TESAKA INGENIERIA
tesakaingenieriasa@gmail.com

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en el marco de la: **LA LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL N° 22/2024 "REPARACION DE ESCUELAS SAGRADA FAMILIA Y DR CARLOS CALCENA DE LA CIUDAD DE ITAUGUÁ". ID 456.149**

En este contexto la Dirección de Contrataciones de la Municipalidad de Itauguá, remite copia de Resolución IM N°806 de fecha 08 de noviembre del 2024 y el informe de evaluación correspondiente

Asimismo, se solicita la presentación de las siguientes documentaciones de conformidad a lo establecido en el pliego y son las siguientes:

1. Personas Físicas / Jurídicas
 - a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
 - b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos; Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
 - c) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS
 - d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
 - e) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

1.1 Persona Física/Jurídica: La presentación de los certificados emitidos por las autoridades competentes para cada caso en particular, en el marco de los supuestos del Art. 21 de la Ley N° 7021/22.

2. Documentos. Consorcios

Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los apartados precedentes.

Original o fotocopia del Consorcio constituido Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al consorcio.



MUNICIPALIDAD DE
ITAUGUÁ




Mi bandera es el Sanduti
Abg. Horacio Daniel Fernández Morinigo
Gobierno Municipal 2021-2025

Defensores del Chaco 170 e/
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez
Telefax: +595294 220-252 I+595294 220-358

Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Quedan Ustedes debidamente notificados.


Directora de Contrataciones
Municipalidad de Itauguá

Visión: "Construir una Municipalidad eficiente, que promueva una ciudad próspera, organizada, inclusiva, que mantenga sus tradiciones, identidad artesanal y cultural, en bienestar de sus ciudadanos."